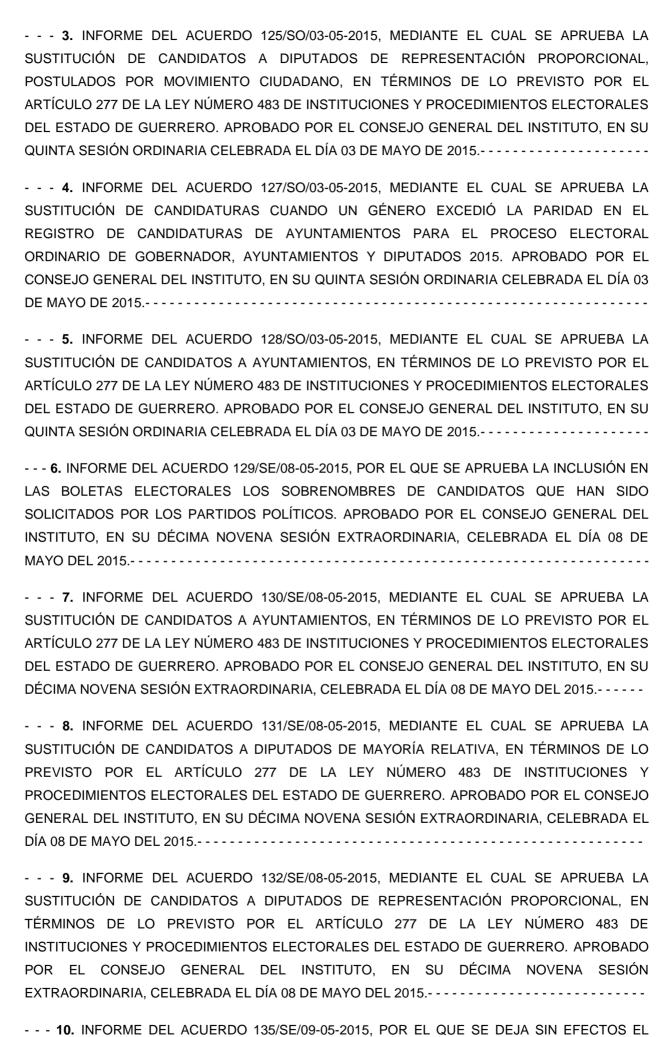


ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO; SIENDO LAS ONCE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 226 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR
EN EL LOCAL MARCADO CON EL NÚMERO INTERIOR 1 DE AVENIDA DE LOS PLATEROS 324
COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PRESIDENCIA DE LA C. ERIKA DE LEÓN ARAUJO,
CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. JOSÉ CARIM LEÓN SOLORIO, JANET GEORGINA ARCE
BAHENA, ELIZABETH MANZANARES CABRERA Y JOSÉ RUFO GAMA MILLÁN CONSEJEROS
ELECTORALES PROPIETARIOS, EL SECRETARIO TÉCNICO C. CRECENCIO NÚÑEZ ARANDA, ASÍ
COMO LOS CC. BALFRÉ ESTRADA DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,
PEDRO SERGIO GUTIÉRREZ LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, HUGO FIGUEROA OCAMPO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JESÚS ANTONIO TEODOCIO RONCES REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO, AMALIO GUADARRAMA BUSTAMANTE REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA Y MARTHA ALEMAN OSORIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 21, A LA QUE
OPORTUNAMENTE SE CONVOCÓ
ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO TÉCNICO PASÓ LISTA DE LOS PRESENTES QUEDANDO
COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO
REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL
CONSEJO, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y COMO
CONSECUENCIA, VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN
ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL EN EJERCICIO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 228 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOMETIÓ A
LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DEL
ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DÍA
1. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL
DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO
2. INFORME DEL ACUERDO124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO
DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO
DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES
DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO
INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y
AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL
DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE
CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03
DE MAYO DE 2015





DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE



AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DEL 2015.-------

- - 11. INFORME DEL ACUERDO138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2015.-----

- --- **14.** ASUNTOS GENERALES.-----
- - EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA POR HABER SIDO NOTIFICADA CON ANTELACIÓN, SOMETIDA PARA APROBACIÓN MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.------
- --- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS



ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y A PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDIERA A DAR LECTURA AL MISMO.-----

- --- EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, BALFRE ESTRADA DÍAZ, EN USO DE LA PALABRA PREGUNTA QUE SI HAY FALTANTE DE BOLETAS EN LOS MUNICIPIOS EN ESTE INFORME.-----
- --- LA PRESIDENTA LE INFORMA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE EN LA FECHA QUE SE APROBÓ ESTE ACUERDO HABÍA UN FALTANTE DE BOLETAS, PERO ESTO FUE SUBSANADO, YA ESTAN COMPLETAS LAS BOLETAS QUE SE UTILIZARÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y VIENE EN OTRO INFORME QUE NOS HACEN LLEGAR Y QUE MÁS ADELANTE SE LOS HAREMOS SABER.------
- - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PREGUNTA A LA PRESIDENTA CUALES SON LOS MEDIOS INFORMÁTICOS QUE ENTREGARAN A LOS PRESIDENTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS ESPECIALES Y TAMBIÉN CUANDO VAN A LLEVAR ACABO SIMULACROS CON LOS MEDIOS INFORMÁTICOS.-----
- - LA PRESIDENTA LE SEÑALA QUE LAS CASILLAS ESPECIALES CONTARAN CON UNA COMPUTADORA QUE CONTIENE LOS PROGRAMAS PARA HACER LA BÚSQUEDA DE LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁNSITO Y TAMBIÉN PARA DETERMINAR PORQUE ELECCIÓN PUEDE VOTAR EL CIUDADANO QUE ACUDA A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS ESPECIALES, Y SI EFECTIVAMENTE SE VA A LLEVAR A CABO UN SIMULACRO DE ESTAS CASILLAS A LA CUAL SERÁN INVITADOS OPORTUNAMENTE.-----
- - EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDIERA A DAR LECTURA AL MISMO, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.



- - - EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDIERA A DAR LECTURA AL MISMO, EN REQUERIMIENTO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

- - - EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO 128/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA POR HABER SIDO NOTIFICADO CON ANTELACIÓN, SOMETIDA PARA APROBACIÓN MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

- - - EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA POR HABER SIDO NOTIFICADA CON ANTELACIÓN, SOMETIDA PARA APROBACIÓN MISMA QUE

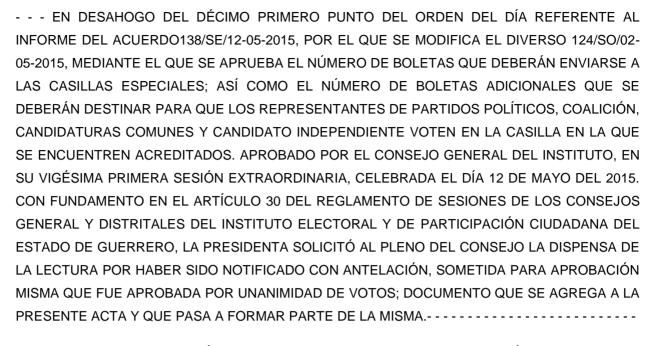


FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

- - - EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA POR HABER SIDO NOTIFICADO CON ANTELACIÓN, SOMETIDA PARA APROBACIÓN MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.------

- - - EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA: EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DEL 2015. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDIERA A DAR LECTURA AL MISMO, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.----





- - EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECUENTOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. LA PRESIDENTA SOLICITÓ LA LECTURA DEL MISMO, LEÍDO Y DISCUTIDO EN SU CONTENIDO.------

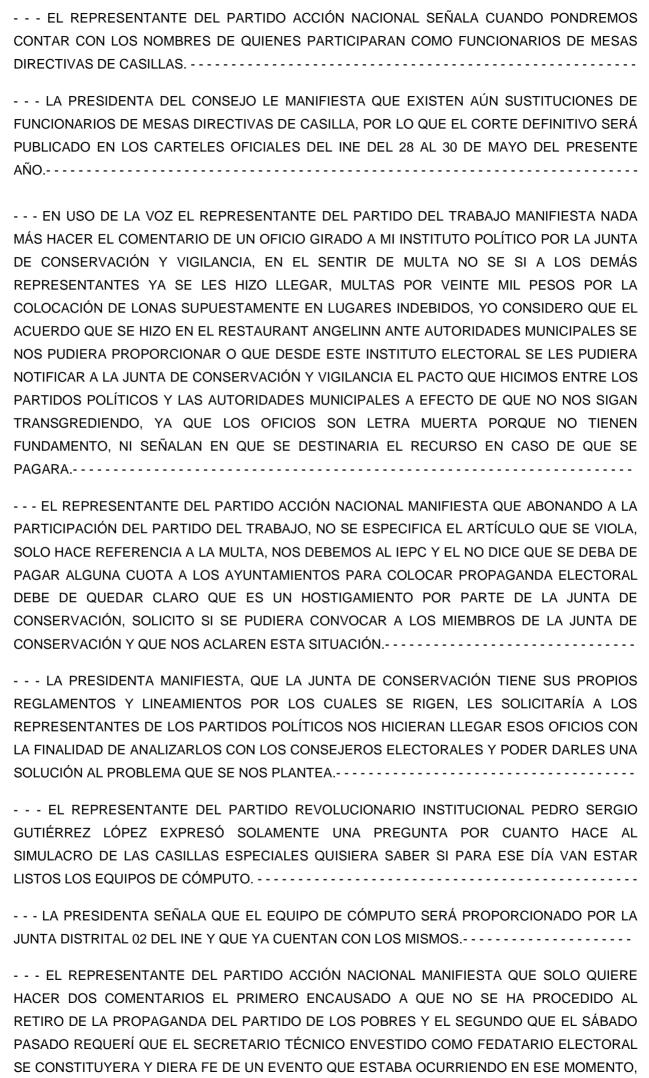
- --- LA PRESIDENTA INFORMA QUE EL ANEXO QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CAE'S Y SUPERVISORES ELECTORALES SE ENCUENTRA AGREGADO EN EL PAQUETE DE INFORMES Y ACUERDOS QUE TIENEN EN SU PODER, ADEMÁS SEÑALA QUE LA BODEGA YA ESTA PREPARADA PARA EL RESGUARDO DE LAS BOLETAS ELECTORALES.------
- - EL C. BALFRE ESTRADA DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PREGUNTA SI VA A ENTREGAR UN SOLO PAQUETE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.-----
- - LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFIESTA QUE SERÁN DOS PAQUETES, UNO QUE ENTREGARÁ LA JUNTA DISTRITAL 02 DEL INE PARA LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE A DIPUTADOS FEDERALES Y OTRO POR ESTE 21 DISTRITO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES



LOCALES Y ESTOS SERÁN ENTREGADOS DE MANERA CONJUNTA EL DÍA PRIMERO DE JUNIO. A

EFECTO DE QUE LOS CAE'S RECIBAN AL MISMO TIEMPO EL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.------ - - EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE 5 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. LA PRESIDENTA SOLICITÓ LA LECTURA DEL MISMO. LEÍDO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PREGUNTA DONDE SE VAN A INSTALAR LAS MESAS RECEPTORAS.------ - - LA PRESIDENTA INFORMA QUE LAS MESAS RECEPTORAS SE COLOCARAN EN LA ENTRADA DEL LOCAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SEÑALANDO QUE SE HA PREVISTO QUE EXISTA RESGUARDO DE SEGURIDAD DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES. - -- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO JESÚS ANTONIO TEODOCIO RONCES. MANIFIESTA QUE NO SE LE HACE CONDUCENTE RECIBIR EL PAQUETE ELECTORAL EN LA CALLE.------ - - LA PRESIDENTA SEÑALA QUE LOS PAQUETES SE RECIBIRÁN EN LA ENTRADA DE ESTE LOCAL Y COMO YA SE DIJO, CON LA DEBIDA SEGURIDAD POSIBLE.------ - - EL C. HUGO FIGUEROA OCAMPO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALA QUE EN OTROS PROCESOS SE LES HA ACREDITADO OTRO REPRESENTANTE PARA QUE ESTEN OBSERVANDO LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES.------ - - EL REPRESENTANTE DEL PARTICO ACCIÓN NACIONAL BALFRE ESTRADA DÍAZ MANIFIESTA QUE SE LE HACE INSEGURO POR QUE EL PASILLO ES PÚBLICO.-------- - - EL CONSEJERO JOSÉ RUFO GAMA MILLÁN MANIFIESTA QUE SE PREVÉ QUE VAN A SER UNAS ELECCIONES COMPLICADAS, ANTE LA SITUACIÓN DE LA SUPERFICIE, YO SI LE SOLICITARÍA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PORQUE RECIBIR EN LA BANQUETA SERÍA PRÁCTICAMENTE RECIBIR EN LA CALLE, ENTONCES DEBEMOS MANDAR LOS OFICIOS NECESARIOS PARA QUE ESTÉN RESGUARDADAS LAS MESAS QUE VAN A ESTAR EN LA BANOLIFTA ------ - - LA PRESIDENTA LE MANIFIESTA AL CONSEJERO ELECTORAL YA SE PREVIÓ QUE TENGAMOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EL RESGUARDO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS. ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA APROBACIÓN DE DICHO ACUERDO VOTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS: DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA; Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.------- - - EN DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES.-----







AQUÍ CLARAMENTE DICE QUE SEA URGENTE, NO ASISTIÓ, YO INSISTO POR LA AMISTAD QUE HAY NO HICE NINGUNA QUEJA, POSTERIORMENTE ME PRESENTE A LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y LA PRESIDENTA TUVO LA AMABILIDAD DE COMUNICARME CON OTRO FUNCIONARIO PERO ESTE FUNCIONARIO ME DIJO QUE TENÍA QUE HACER MI SOLICITUD CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN, LOS QUE SOMOS ABOGADOS UN FEDATARIO PÚBLICO DEBE ESTAR DISPUESTO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA Y ESTAR EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERE, EL INSTITUTO FACULTA AL SECRETARIO TÉCNICO PARA ESA FACULTAD, ÉL DEBE DE ESTAR DISPUESTO DE SALIR EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDO Y QUE SI HACIA MI PETICIÓN DE MANERA PERSONAL TENÍA QUE RATIFICAR MI PETICIÓN DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES YO ME PREGUNTO A QUE ESTAMOS JUGANDO O DE QUE SE TRATA, ES DECIR SI QUEREMOS ABONAR A LA DEMOCRACIA SE TIENE QUE TRABAJAR, NO TIENE CASO QUE SE HAGAN REFORMAS Y SE FACULTE A UN FUNCIONARIO SI AL FINAL DEL DÍA NO VOY A PODER APLICARLAS, SEÑORES ESTO LO PONGO EN LA MESA A TODOS LOS REPRESENTANTES Y HAGO UNA PROMESA EN OTRA OCASIÓN SI PROCEDERÉ PORQUE SOMOS AMIGOS PERO EN ESTE MOMENTO POR EL TRABAJO LA RELACIÓN SERÁ OTRA.----

- - LA PRESIDENTA LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE YA SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LUGARES PROHIBIDOS Y EN CUANTO HACE A SU SEGUNDO COMENTARIO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA QUE A UNA SOLICITUD DE FE PÚBLICA PUEDA DÁRSELE SEGUIMIENTO DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MARCADOS EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, POR LO QUE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO PUEDE SOLICITAR LA FE PÚBLICA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 21, RECOMENDÁNDOLES QUE SE BASEN ESTRICTAMENTE EN EL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL.------
- - - CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO QUE AUTORIZA Y DA FE.- -

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 21

C. ERIKA DE LEÓN ARAUJO

C. JOSÉ CARIM LEON SOLORIO CONSEJERO ELECTORAL C. JANET GEORGINA ARCE BAHENA CONSEJERA ELECTORAL



C. JOSÉ RUFO GAMA MILLÁN CONSEJERO ELECTORAL

C. ELIZABETH MANZANARES CABRERA CONSEJERA ELECTORAL

C. BALFRÉ ESTRADA DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C.PEDRO SERGIO GUTIÉRREZ LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. HUGO FIGUEROA OCAMPO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JESÚS ANTONIO TEODOCIO RONCES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. AMALIO GUADARRAMA BUSTAMANTE REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA C. MARTHA ALEMAN OSORIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. CRECENCIO NÚÑEZ ARANDA SECRETARIO TÉCNICO